



**RESOL. EXTA. Nº 1896 /
SAN ANTONIO, 25/11/2014**

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, **Oscar Abarca Gonzalez**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a Oscar Abarca González, Presidente Provincial Colegio de Profesores, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "CARAVANA DE AUTOS POR LA EDUCACION"
MOTIVO : Sensibilizar a la Población
DIA : Jueves 27 de Noviembre 2014
HORA : Desde las 11:00 a 14:00 hrs
RECORRIDO : **Inicio:** Calle Blanco Encalada, Centenario, Lauro Barros, Balmaceda, Pedro Montt, Antonio Nuñez de Fonseca, Plaza de Cartagena, Avenida Cartagena, Ferrimar, Avenida Cartagena, Casanova, Carlos Corsi, Avenida Cartagena, Fabres, Playa Grande, Av. El Peral; Colegio Eugenia Subercaseaux, Avenida El Peral, Playa Grande, Plaza de Cartagena, Playa Chica, Vicente Huidobro, Av. Bulnes, Villa Cartago, Av. Bulnes, Antonio Nuñez de Fonseca, Plaza de San Antonio, Centenario, Lauro Barros, Balmaceda, Pedro Montt, Plaza, con termino en calle 21 de Mayo

2.- El Sr. Oscar Abarca González, Ced. de I. Nº 6.943.220-4, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVARSE



DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
GSE/NVCH/vvm.

7